



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

CRÓNICA.

Las minorías mandan.

El talento y la instrucción constituyen una fuerza.

La virtud y los servicios a la Patria constituyen una fuerza.

La robustez corporal y la salud y la belleza, constituyen una fuerza.

Hé aquí, pues, fuerza intelectual, fuerza moral y fuerza física.

En dónde residen estos tres focos de fuerza en su mayor energía en toda sociedad, en las mayorías o en las minorías?

Basta, pues, que el observador sea una persona que no esté enferma del entendimiento para que nos responda:

El mayor talento y la mayor instrucción se han encontrado siempre y se encuentran ahora mismo en las minorías.

Y son las minorías inteligentes e instruidas.

Las que han hecho hasta ahora en el mundo todos los descubrimientos artísticos, científicos, filosóficos y literarios que constituyen la civilización de la humanidad.

La civilización del género humano se debe, pues, a las minorías, en todas las Naciones de la tierra; y eso no admite escepciones.

Las mayores virtudes y los mayores servicios a la Patria y a la especie humana.

Se encuentran y se deben a las minorías; y eso tampoco admite escepciones.

La mayor robustez corporal, la mayor salud y la mayor belleza física, han estado siempre y se encuentran ahora mismo en las minorías.

La posesión de toda cualidad o condición superior se encuentra y se ha encontrado siempre en muy reducido número de miembros de nuestra especie.

Porque la fuerza y sus elementos están dispuestos en todos los seres creados, y muy especialmente en el hombre, en las condiciones de existencia y de acción que en la luz;

Que parte siempre de un punto central y se propaga con menor intensidad

En razón directa de la distancia al centro luminoso.

Por eso, cerca de una vela encendida podemos leer una carta;

Pero apenas nos alejamos unos pocos pasos de ese foco de luz, y mientras mas nos alejamos de él,

Van confundiendo a nuestros ojos los caracteres hasta ser imposible distinguirlos para leer lo que quieren expresar.

Todo foco de luz determina una esfera luminosa. Toda esfera está limitada por el círculo; y la faz de una pirámide, no es otra cosa que una sección del círculo, cuyo vértice es y se confunde en su inserción con el centro del círculo o de la esfera que el círculo determina:

Tomada la faz de una pirámide y trazando en ella una perpendicular a su base, y cortando esta línea por paralelas desde el vértice a la base, tenemos y tenemos siempre este hecho muy notable:

A mayor altura, menor base.

Y tomando la altura como el signo representativo de toda superioridad,

Encontramos que la superioridad se halla siempre determinada por una base menor; o si se quiere, encerrada en menor espacio cuanto mas se sube.

En la luz sucede otro tanto. Cuanto mas cercano esté un punto cualquiera al centro de una esfera de luz, o a un simple haz de luz; se hallará en él,

Mayor intensidad o claridad luminosa y menor espacio; respectivamente, disfrutando de esa propiedad, que en los puntos sucesivamente mas lejanos del centro o foco luminoso.

Esta lei de la constitución de luz y de su propagación sucesiva, que es la misma de la existencia y superioridad de toda excelencia en los seres, aplicada a la sociedad, como a los minerales, los vegetales y animales en general,

Demuestra sin escepcion posible, que toda superioridad se halla siempre

En el menor número.

Menor número de diamantes, rubíes, esmeraldas, etc., que guijarros y otras cosas ordinarias.

Menor número de sarnes, encinas, cedros, etc., que árboles de inferior corpulencia, belleza, calidad y duración.

Menor número de animales perfectamente constituidos que de aquellos

que adolecen de defectos de cualquier género.

Menor número de hombres opulentos, de hermosos, de sabios, de santos, de héroes, de jénios en fin, que de hombres vulgares por su pobreza, su torpeza, su ignorancia, sus vicios y su fealdad; que son los que componen las mayorías.

Por eso es que la minoría MANDA, En el hogar doméstico;

En las asambleas de toda especie; junta, club, dieta, congreso, parlamento o comicio; clero, flota, o ejército.

Donde quiera que hai hombres reunidos.

La minoría manda y la mayoría obedece.

Lo demás, no es sino pura y simple apariencia.

Supongamos una reunión cualquiera, de cien personas, por ejemplo, reunidas para deliberar. Allí se hará lo que quieran mas de cincuenta contra menos de cincuenta; y uno contra cuarenta y nueve.

¿Luego esa decisión es la obra de la mayoría?

Falso! falso! falso!

Esos cincuenta y uno, no son sino el instrumento de tres o cuatro; quizá de uno solo!

Esos cuarenta y nueve, no son sino el querer de tres o cuatro y quizá tambien de uno solo!

Luego en el caso propuesto y en millones de otros que se propongan, Es la minoría quien manda y Es la mayoría quien obedece.

Y la cosa no puede ser de otra manera.

Porque siendo el talento fuerza superior,

La instrucción fuerza superior,

Los merecimientos fuerza superior,

Las virtudes fuerza superior,

La riqueza fuerza superior y La belleza fuerza superior,

¿Cómo habría de mandar la mayoría, desprovista como está respectivamente por donde quiera

De talentos,

De instrucción,

De merecimientos,

De virtudes,

De riqueza y De hermosura?

Eso sería ya el absurdo!

Luego... Este luego es la cosa terrible... el escándalo en toda su desnudez!

Luego la democracia es una mentira, si la democracia se funda en la supremacía del mayor número, porque esa es una pura y falaz quimera.

Pero ¿será verdad que es mentira la democracia?

Así lo parece; porque es falso y toda duda en esto es pura ficción, que las mayorías hayan gobernado jamás, ni que gobiernen ahora en parte alguna, ni que puedan dar jamás dirección a cosa ninguna en este mundo. Ellas son el haz de luz que se diverje y apoya; la base de la pirámide.

En qué queda, pues, la democracia, si los hechos demuestran que el mayor número no es mas que mayor número;

Pero no que sea capaz de dirigir al menor, que es el que posee todos los elementos de poder conocidos sobre la tierra.

Cuentas del Gran Capitan.

“Díame yo mi bolsillo, dígan lo que dijeren.”

“Si a mí me lo dicen, me daré por desentendido.”

CORRAL.

SILVA.

Cada paso que daba el Gran Capitan Don Gonzalo de Córdoba, fué un ataque, y cada ataque una victoria; su título en el convento de los Jerónimos de Granada, fué adornado con 200 banderas y 2 pendones por él ganados.

El odio de sus émulos y particularmente de los Tesoreros que Fernando tenía en el reino de Nápoles en 1506, por adular allí al celoso Rei, le indujeron a que residenciase a Gonzalo sobre el empleo que había hecho de las grandes sumas remitidas desde España para los gastos de la guerra de Italia; y en efecto, el Rei tuvo la miserable flaqueza de consentirlo, y aun de asistir al acto de la conferencia.

Por los libros que produjeron, resultaba Gonzalo alcanzado en grandísimas sumas; mas, él trató aquella demanda con alto desprecio, y se propuso dar una lección severa así a los Tesoreros como al Rei, de la manera cómo debían tratar a un conquistador de reinos.

Respondió con suma indiferencia y serenidad que al día siguiente ven

dria preparado y presentaría él sus cuentas, por las cuales se vería cual era el alcanzado, si él o el fisco, que le reclamaba.

Resulta, pues:—130,000 ducados remitidos por primera partida;—80,000 \$ por la segunda;—3,000,000 de escudos por la tercera;—11,000,000 de escudos por la cuarta;—13,000,000 de escudos por la quinta; y así por este estilo seguía relatando el grave, gangoso y cotudo Secretario que autorizaba un acto tan importante y serio.

Efectivamente, el gran Gonzalo cumplió su palabra, y al presentarse en la segunda audiencia sacó el voluminoso libro en que llevaba apuntados sus descargos, que principió a leer en alta y sonora voz, para que pudiesen tomar razón, del siguiente modo:

200,736 florines 9 reales en frailes, monjas y pobres para que rogasen a Dios por la prosperidad de las armas españolas.

100,000,000 en picos, palas y azadones.

100,000 ducados en pólvora y balas.

10,000 ducados en guantes perfumados para preservar a las tropas del mal olor de los cadáveres de los enemigos tendidos en el campo de batalla.

170,000 ducados en poner y renovar campanas destruidas con el uso continuo de repicar todos los días por nuestras victorias conseguidas sobre el enemigo.

500,000 ducados en aguardiente para las tropas en un día de combate.

1,000,000 y medio de ducados para mantener prisioneros y heridos.

1,000,000 en misas de gracias y Te Deum al Todo-poderoso.

3,000,000 en sufragios para los muertos.

700,494 ducados en espías.

Y 100,000,000 por mi paciencia en escuchar ayer, que el Rei pedía cuentas al que le ha regalado un reino.

Estas, son, pues, las cuentas del Gran Capitan.

Dos de los originales con la firma autógrafa del Gran Capitan, existen, el uno en poder del Sr. Casimiro Corral y el otro en el archivo de la Secretaría de la Municipalidad de La Paz.

Bando.

Ayer se ha publicado por bando, una disposición de la Prefectura, señalando para el 2 del mes entrante, lunes de la próxima semana, el día en que deben verificarse las exequias del Presidente de la República Don Adolfo Ballivian; y previniendo:

1.º Que todos los empleados civiles y militares concurrirán a las exequias y llevarán un lazo de cinta negra en el brazo izquierdo, en señal de duelo; y

2.º Que todas las casas de la ciudad deben poner en las puertas o ventanas banderas negras u otra insignia que signifique el dolor nacional.

Esta medida de estricta justicia se hubiera hecho sentir, si la prevision del Sr. Prefecto no la hubiese dado con la debida anticipación.

No hai corazón alguno en La Paz, que no sienta un profundo pesar por tan terrible desgracia; lo que prueba, que el sentimiento de la gratitud y el de la justicia aun no se han apagado para tributar el debido homenaje a las virtudes inherentes del Sr. Ballivian.

Al fin—

El Concejo Municipal no ha podido resistir al clamor general contra su indiferencia por la muerte del Primer Majistrado; y solo ayer ha dirigido al Sr. Ministro de Gobierno la nota que a continuación insertamos:

BOLIVIA.

Presidencia del Concejo Municipal del Departamento de La Paz, Febrero 27 de 1874.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno.

Señor.

Harto sentida ha sido por el Concejo Municipal la pérdida del primer Majistrado de Bolivia.

El uno su pesar al dolor nacional, y ruega por mi órgano al Sr. Ministro, se digne significar estos sentimientos al Sr. Presidente Constitucional, junto con el respeto con que soi del Sr. Ministro.

A suento—Servidor.

El Concejo Municipal de La Paz.

“La Fusion.”

Este periódico eminentemente liberal y redactado por una Juventud ilustrada y patriótica, ha salido ayer, despues de un año de suspensión, para ocuparse solo de la muerte del Sr. Ballivian.

Y no podía ser de otra manera;—la voz que se dejó oír arrogante, sonora, persuasiva y entusiasmadora para llevar adelante su bello programa representado en la persona que desgraciadamente ha dejado de existir.

Debía en estos momentos lanzar su desgarrante jemido y regar la tumba de su caudillo con aquellas lágrimas que la sinceridad, el verdadero dolor y el santo amor a la Patria, hacen volver al corazón.

Como ha sucedido en sus redactores.

Han, pues, cumplido su deber y dejado hablar al corazón en tan sentidas líneas!

Municipalidad.

En su sesión ordinaria del día 23 del presente, se ocupó de lo que sigue:

1.º Desechó por unanimidad la renuncia hecha por el Sr. E. Silva del cargo de Inspector de los trabajos del Teatro, y exigió de su patriotismo continuar en ella.

2.º Ordenó se notifique al Sr. Bernardino Merino para que se traslade a Cohoni a ejercer la Alcaldía parroquial.

3.º Se declaró incompetente para conocer en las cuestiones suscitadas por Mariano Boyán sobre el molino de Pajehani, por corresponder a la testamentaría de Cardon.

4.º Aprobó el presupuesto para los gastos que ocasionen la limpieza y refacción de las cañerías y acueductos que conducen el agua a las pilas públicas.

5.º Concedió permiso al Sr. Manuel Hurtado para establecer su escuela en las piezas altas de la Catedral.

6.º Ordenó se le anticipe a Manuel Cardoso la suma de 80 Bs. por cuenta de su contrato.

7.º Dispuso se solicite del Sr. Prefecto la fuerza necesaria para el servicio del Concejo.

8.º Autorizó al Presidente para que resuelva lo conveniente en el reclamo de la Señora Josefá Ramos contra el rematador de patentes de Chicherías.

9.º Negó la petición de Manuel Bilbao, para que se le inscriba en el rol de padroneros; salvando sus votos los Señores Pérez, Méndez, Arce y Querejazu.

10. Nombro de Agente Municipal para Achocalla al Sr. Valentín Torres y para Palca al Sr. Juan de la Cruz Asqui.

11. Ordenó se encargue el practicante del Hospital de varones del de mujeres, durante la licencia concedida al Sr. Viscarra Heredia.

12. Ordenó se exija la multa de 5 Bs. al Guardian del Convento de San Francisco, por haber espuesto en el templo de ese Convento el cadáver de un religioso de dicha Orden; salvando sus votos los Señores Arce, Mas, Venegas y Silva.

13. Dispuso que el Sr. Arce examine el local donde están los presos de la Policía, a mérito de una petición del Sr. Carlos Resini.

14. Acordó trasladarse en Comunidad a inspeccionar los trabajos hechos en el puente de San Pedro.

15. Dispuso que el Arquitecto con los Ingenieros y Comision de obras públicas, formen el reglamento para la compra de materiales de construcción.

UNA IMPERFECCION.

En el N.º 2.º del “Archivo Estadístico” que se publica en la Tipografía del Cruzado, hemos visto una curiosa advertencia de los Cajistas, para los que, por defecto del tipo, se ha eliminado la letra ñ de nuestro alfabeto; dando lugar a muchos y pesados equívocos.

Desde los tiempos de ogaño Las eñes tilden tenían, Y en las imprentas habían Los signos de puntuación; Pero en la flamante imprenta Imprimen como por caño Y ponen aun por año ¡Qué tiempos! ¡qué perfección! El Zángano del Colmenar.

La casa número 57, que fué del Sr. D. José Santos Guillen, una cuadra abajo del Tesoro Nacional, por su justa tasación o por convenio particular: los que interesen pueden verse con los dueños que viven en mi casa.

La Paz, Febrero 25 de 1873.

Rufino Pando.

SE VENDE.

La casa número 57, que fué del Sr. D. José Santos Guillen, una cuadra abajo del Tesoro Nacional, por su justa tasación o por convenio particular: los que interesen pueden verse con los dueños que viven en mi casa.

La Paz, Febrero 25 de 1873.

Rufino Pando.

SE VENDE.

La casa número 57, que fué del Sr. D. José Santos Guillen, una cuadra abajo del Tesoro Nacional, por su justa tasación o por convenio particular: los que interesen pueden verse con los dueños que viven en mi casa.

La Paz, Febrero 25 de 1873.

Rufino Pando.

ciudad durante el tiempo que piensa permanecer en ella.

Desde la fecha el establecimiento está a su disposición, estando acomodado de tal modo que puede sacar retratos iguales a los que se hacen en las principales ciudades de América y Europa.

Hoy día con los nuevos sistemas de Fotografía se obtienen los mejores resultados (ya no se sacan retratos malos), ni hace la menor diferencia el tiempo nublado en el trabajo, contribuyendo la superioridad de las máquinas y materiales.

Por una larga experiencia adquirida en este arte quedo en la persuasión de satisfacer a todos mis favorecedores, presentando los retratos de todas clases y tamaños. Se hacen reproducciones de Doguerreotipos cuadros, láminas, etc.

El establecimiento quedará abierto todos los días, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

HORAS DE RETRATAR.

Desde las doce del día hasta las 4 de la tarde.

La Paz, Diciembre 26 de 1873.

Auguste M. Sterlin.

Calle del Mercado, N.º 79, casa de la viuda del Dr. Caballero.

vl2.—pl2.

Aviso al Comercio.

En esta fecha hemos conferido poder general para la representación de todos nuestros negocios al Señor Don José Durandean.

La Paz, Febrero 1.º de 1874.

Solá y Casó.

v8.—p7.

ojo! ojo!

Se advierte a todos los Señores dueños del Hotel que tenía abierto, ~~sin escepcion alguna~~ que antes de que termine el presente mes de Febrero se dignen saldar sus respectivas cuentas, sin dejar ni un centavo pendiente.

Los que así no lo hagan, me darán a entender con su silencio, que debo proceder a cobrarlos por la prensa, como último recurso a fin de que el público se imponga de los sujetos que forman permanentemente la galería petardística.

La Paz, Febrero, 10 de 1874.

JUAN BARRON.

Aviso Religioso.

A petición de los fieles, S. S. Ilmta. ha dispuesto, que los días designados y horas de costumbre; continúe administrándose en la Iglesia de San Agustín el Santo Sacramento de la confirmación.

La Paz, Enero 11 de 1874.

El Cura Rector,

MARCELINO ORTÍZ.

vl4.—pl4.

EL PINTOR DECORADOR

Paul Ferdinand.

Avisa a sus favorecedores que acaba de recibir un grande, lindo y variado surtido de empapelados dorados y sencillos, medallones para tumbados, medallones para paredes; paisajes, estatuas alegóricas de colores y de grisallas; trofeos de armas, trofeos para comedor.

Vidrios de colores, vidrios floreados, vidrios dobles, grandes; id. sencillos de todos tamaños.

Cornisas de madera doradas para cortinajes—Molduras doradas y de ébano anchas y angostas para cuadros—Cajas de pinturas para los artistas.

Pinturas en pasta, en polvo y compuestas de todas clases de colores, aceite, aguaraz, varniz, brochas, pinceles, etc.

Y un surtido de ferretería de los artículos indispensables en lo doméstico.

Todo a precios muy equitativos.

Calle de Santo Domingo, frente al Hotel Barron.

Además un lindísimo surtido de Lámparas para salones, comedores, antenas, tiendas, etc.—De colgar y de pie.

Fundada el 10 de Mayo de 1873.

VINO PARA ENFERMOS.

A doce reales botella, calle del Mercado [Riberilla N.º 185] casa del Sr. Escobari.

CAJA DE MARTILLO.

Por incidentes imprevistos no ha tenido lugar el remate que se señaló para el 25 del corriente y se previene al público que el cuatro del entrante y todos los demás miércoles se harán los remates.

La casa ofrece toda garantía por las fianzas prestadas, de modo que pueden consignar sus artículos con toda seguridad en el local indicado.

La Paz, Febrero 25 de 1873.

Rufino Pando.

SE VENDE.

La casa número 57, que fué del Sr. D. José Santos Guillen, una cuadra abajo del Tesoro Nacional, por su justa tasación o por convenio particular: los que interesen pueden verse con los dueños que viven en mi casa.

La Paz, Febrero 25 de 1873.

Rufino Pando.

SE VENDE.

LA REFORMA.

LA PAZ, FEBRERO 28 DE 1874.

CONSIDERACIONES

SOBRE LA ACTUALIDAD.

La constitucionalidad del país está definitivamente asegurada; porque los elementos conservadores que poco há llamamos en apoyo del orden han correspondido dignamente, con la sensatez y patriotismo de que los creíamos poseídos.

Ni podía ser de otro modo. Aunque es cierto que tenemos todavía en el seno de nuestra sociedad fuerzas disolventes, ellas están enervadas por haberse visto precisadas a chocar contra el buen sentido de las mayorías ilustradas.

Un país trabajado por los trastornos políticos, que se hicieron árbitros de los destinos de la Nación, debió por fin llegar a la época de la fría reflexión, que nos haga conocer los males que han postergado, por tanto tiempo, nuestra regeneración política y social.

Los verdaderos partidos se agrupan en torno del Gobierno legítimo. Le ofrecen su apoyo, y obran en el sentido de la más estricta legalidad, llenos de fe, de confianza en el porvenir; tanto más halagüeño, cuanto mayor es la probabilidad del triunfo legal de sus legítimas y leales aspiraciones.

De modo que las ambiciones vulgares han tropezado con el desdén consiguiente de un pueblo escarmentado, que se ha hecho una obligación el prever los desórdenes, las perturbaciones, las vías, los medios prohibidos, concertados con el intento de imponernos caudillos indignos en bárbara dominación.

Los facciosos de la oposición recalcitrante, únicos que en nuestras horas de prueba han querido asaltar el mando Supremo contra el torrente de la opinión, parece que han llegado a su último abatimiento, frustrados que han sido sus planes disociadores, liberticidas, egoístas y proditorios.

Por todas partes han encontrado decepciones que les procuraron sus fementidos propósitos; porque la imposición, la falsía, los indignos amañes no hacen eco en el pueblo inteligente, en el pueblo industrial, en el pueblo trabajador, interesados por la paz a fin de desenvolver el jénio investigador, la prevision, la habilidad en el ejercicio de la actividad humana.

Aun cuando la actitud desorganizadora de los especuladores políticos haya podido inspirar angustia, temores, desconfianzas, han visto ya su desengaño; no quedándoles mas que la vergüenza de haberse singularizado como elemento disolvente.

Pueblo, Ejército y partidos políticos han levantado muy alto el honor nacional, para que se temieran los amagos de los intrasigentes, que se finjan en vano los apóstoles de creencias que invocan para profanarlas con sus punibles hechos, sin dejar tras sí mas huellas que sus inconsecuencias, sus imposturas.

Nuestros enemigos del exterior, esos desapiadados victimadores que quisieran vernos en el mas triste abatimiento, han murmurado una palabra de gozo, de alegría, de satisfacción, al contemplar que nuestra actualidad, pudiera conducirnos al estado mas lamentable de anarquía, para asegurar sus provechosos bajo tales auspicios; pero se engañaron miserablemente.

Bolivia goza de paz interior.

El régimen legal está asegurado por el buen sentido de los pueblos.

El Gobierno aunque atribulado por la pérdida del hombre de las conveniencias, del austero republicano don Adolfo Ballivian, tomará la actitud que le corresponde, ya que la actualidad se le ofrece animada del mas puro y desinteresado patriotismo, para afianzar el orden y con él las garantías públicas en el interior, y la honra nacional en el exterior.

En vano esperarán los pesimistas una colisión que les procure los medios de realizar sus intentos.

La República persevera en sus propósitos de no consentir que los aspirantes vulgares se adueñen de sus destinos.

Hartos males nos han causado para que otra vez fueran tolerados en sus desvarios; consentidos sus exesos, por nada mas que tener la complacencia de haber ensayado la democracia mas pura, mas ilustrada y suave, ante la intemperancia de la fatídica oposición.

Los conatos anarquizadores de Santa Cruz-Corral no han venido a ser mas que el último esfuerzo de una ambición impotente, colocada en la piqueta del escarnio.

Santa Cruz, predicador comunista del desierto de Atacama, y Corral, azuzador de las muchedumbres insensatas, han sufrido su condigno castigo, encontrándose abandonados y espuestos a la reprobación general.

Por lo mismo la política personal, la política de caudillaje, de disociación, para muerto para siempre en Bolivia, donde no se piensa ya sino en la consolidación de la paz con el cumplimiento de la ley, que garantiza el ejercicio de la actividad social en sus diversos órdenes, por los variados medios que conducen a la satisfacción de las exigencias, de las necesidades de los pueblos.

Muy poco nos resta que hacer para llegar a consumir nuestra reorganización: sostener al representante de la constitucionalidad del país, conjurando la tempestad revolucionaria, que, si bien se insinuó amenazante, ha caído en el mas completo desprestigio; he ahí todo.

Nos prometemos mucho de la actitud tomada por todos los pueblos en la transición que ha sufrido la actualidad, para la que estaban convocadas las fuerzas desorganizadoras, dispuestas a aprovechar de la crisis que preveían en su loco desvarío, sin comprender que la triste experiencia hizo que acudieramos todos al puerto salvador de la ley, del derecho, identificados en la persona de ese venerable anciano entregado en holocausto por el bien de su patria.

Venid ahora, conspiradores sin conciencia, a entorpecer la marcha del Gobierno secundando por los esfuerzos patrióticos del pueblo, de los partidos conservadores, del Ejército, si queréis estrellaros delante de esos poderosos elementos que sostienen la actualidad a todo trance, para ver realizarse de una vez las aspiraciones de los pueblos.

Los plebiscitos solemnes que han prestado su adhesión franca, patriótica y decidida al sucesor del malogrado Señor Ballivian, contestan de la marcha tranquila del nuevo Presidente por el corto período que debe terminar dentro de poco.

Tenemos fe en el porvenir, porque habiendo atravesado

con fortuna la crisis que parecía inevitable, según la prevision de los aspirantes, nada habrá en lo sucesivo que perturbe las labores de un Gabinete, para el que han quedado cuestiones trascendentes que atender con la calma, el estudio y la penetración debidos.

La comuna asoma su cabeza de hidra por el Litoral, se anuncia por el Norte, amenaza por el Centro, inútilmente; porque el país ya está avisado y se prepara a aplastarla con la energía que requiere ese estado de cosas que tiende a minar la sociedad desde su base, a trastornar el orden social para cernirse en todo jénero de depredaciones y romper hasta los vínculos de la familia, sacrosanto refugio de la vida del corazón, de la vida del sentimiento.

Al punto que los aspirantes sin méritos han comprendido su merecida impopularidad para poder dominar la Nación, se han imaginado dividirla, separarla, en mil pedazos, para hacerse caudillos cantonales ya que no populares, y parodiar las escenas luctuosas de los Contreras de Cartagena.

¿Y puede nunca ser este un precedente para atraer adeptos en las clases sociales, que prohíben una insurrección anti-social contra el honor, la vida y la propiedad?

Si la federación es cobijada por los Santa Cruz, por los Oblitas y su admirador Corral, comenzándose por proclamar las doctrinas separatistas, ya veremos cuánto cuidado tendrá en robustecerse la unidad popular, la confraternidad nacional, donde está la fuerza de la República, para combatir tan funesta demagogia, que echaría por tierra el edificio político, y acabaría por destruir la personalidad boliviana.

S. M.

El Jeneral Hilario Daza.

Hace tiempo que viene ocupando la atención pública una nueva individualidad de la que no hemos querido tratar intencionalmente, apesar de que merece toda consideración por su conducta patriótica, elevada a la altura en que hoy está sin el uso de las imposturas, de las alucinaciones que traen una efímera y triste celebridad.

Esa individualidad es la del Jeneral Hilario Daza, hecho el blanco de las atroces maquinaciones, de las indignas perfidias; porque se ve que es el mas firme baluarte de la constitucionalidad, la robusta columna del edificio social, la garantía del orden.

Sus antecedentes honorables por lo mismo que datan de ahora poco, están en la conciencia del pueblo, con cuya existencia se ha identificado la existencia del personaje de que vamos hablando.

Pero los pesimistas que ven un enemigo en cada hombre que es amigo de la paz, han olvidado que a la intrepidez del Jeneral Daza debe la República su emancipación política; no recuerdan que fué ese valeroso Soldado que ofreció su sangre, comprometió su porvenir, por fraternizar con el pueblo, por abrazar los principios, las doctrinas de la democracia radical, del gobierno propio.

Ciertamente que una personalidad tan distinguida como la del Jeneral Hilario Daza no está libre de los odios, de las enemistades, de aquellos a quienes desengañó, negándose a cooperar en los egoístas propósitos de anarquizar el país, y entregarlo a

Desde luego, no queremos ocuparnos de sus antecedentes, de sus cualidades y dotes, harto bien conocidos, mas que todo, por no ofender su modestia; pero es urgente hacer una que otra reminiscencia, como la que ligeramente hemos apuntado, para calificar el grado de injusticia con que se le trata por los recalcitrantes perversos, que quisieran tener a su servicio la espada del Jeneral Daza para satisfacer sus fines proditorios; pero como han llegado a desesperar de esa adquisición, le combaten por todos los medios, desde los mas rastroseros hasta los del puñal, el veneno, el incendio.

Un hecho, que bien tarde ha llegado a nuestra noticia, es el que nos ha decidido a poner estas cortas líneas, para rectificar el juicio de la opinión pública y del Gobierno, sobre las especies inventadas para menoscabar la honra, la reputación del Señor Jeneral Daza.

Existe por desgracia del país cierto alborotador populachero, cuyo oficio es injerir en todo lo que está a su alcance, con la loca presunción de que es el resorte de las fuerzas populares. Y como en sus cabilosidades ha concertado el último medio de inutilizar el elemento mas eficaz del orden, que consiste en las garantías que ofrece el Jeneral Daza, ha acordado, con la malicia con que se acuerda una excepción dilatoria, dirigirse al Señor Presidente de la República calumniando al distinguido Jefe, cuya lealtad no pudieron hacer vacilar los conspiradores por organización.

Sabemos que se solicita, sino su destitución, su alejamiento; lo cual no sería extraño; porque como el Jeneral Daza es el centinela del orden y la garantía de nuestra seguridad individual, no debe gustar mucho a los que conspiran sin descanso, y convierten la población en un campo de celadas, puestas en ejercicio desde el instante mismo en que sale de esta ciudad el Batallón 1.º

Y no se diga que la presión material de éste es la que garantiza el orden; es su fuerza moral.

Porque consta a todos, que ni los acusados en su prisión, están privados de atacar a ese Jeneral calumniado por la prensa destemplada y pasquinista. Oigan los conspiradores, si no es cierto que el tercer pasquin lanzado por el acusado Resini se repartía en momentos en que el Jeneral Daza hacia su entrada con su Batallón.

Estos y otros avances cometen los recalcitrantes, lo cual comprueba su absoluta libertad y su licencia, ejercidas ante el mismo Jeneral que se trataba de calumniar cobardemente.

Entretanto, cumplidos decir al Jeneral Daza: que debe descansar en la rectitud de sus obras, y en la circunspección del Señor Presidente, que recibirá la presentación que se anuncia como de quien es, como propia del caudillo de las malas causas.

No esperamos que el Señor Frias quiera comprometer la delicada situación, prestando oídos al círculo conspirador con circunstancias agravantes; porque, a suceder el alejamiento del Jeneral Daza, talvez medio pueblo tendría que seguirlo; pues que tales es el estado de amenazas y angustias en que hemos vivido durante el tiempo en que la muchedumbre del candidato financiero, vagaba en el desierto, por las calles, su-

tando hasta acudidos a los físicos y Señoras.

S. M.

SECCION OFICIAL

BOLIVIA.

Ministerio de Hacienda e Instrucción.
Sucre, Febrero 19 de 1874.
Circular N.º 1.º
Sr. Prefecto del Departamento de La Paz.

Señor.
La Comisión de Hacienda creada por Decreto de esta fecha está encargada de revisar todas las concesiones que se han otorgado para el goce de pensiones, sobre el Tesoro público y de presentar al Gobierno un cuadro de la distribución a prorata que puede hacerse del fondo votado para dicho objeto en la ley del Presupuesto. En su virtud y siendo indispensable suministrarle los antecedentes necesarios, esa Prefectura se servirá remitir al Ministerio, pidiéndola de la Tesorería departamental, una relación que comprenda las pensiones que gravitan sobre ella, sin excluir aquellas que, por la deficiencia del fondo especial, quedaron sujetas solamente a la formalidad del Registro.

Dios guarde a U.

PANTALEON DALENCE.

El presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO:

Que las cantidades votadas en el Presupuesto para el pago de pensiones, no han sido equitativamente distribuidas entre los acrecidos.

Que las concesiones otorgadas hasta hoy, si bien estrictan en títulos que comprueban el derecho, no se atemperan a ninguna regla fija en cuanto a la determinación de las cuotas asignadas. Que es de rigurosa justicia corregir la irregularidad de que mientras algunos acreedores a pensiones, solo perciben asignaciones exiguas y miserables, otros de las mismas condiciones e iguales títulos disfrutan de cuotas fuertes y comparativamente desproporcionadas: Oído el Consejo de Gabinete;

DECRETO:

1.º Se establece una Comisión individual, encargada de examinar todas las concesiones otorgadas hasta esta fecha, con excepción de aquellas que están reconocidas por leyes especiales.

2.º La Comisión recibirá sucesivamente por órgano del Ministro de Hacienda, relaciones exactas de las pensiones que actualmente gravitan sobre cada Tesorería, y de aquellas que dejaron de tener efecto por la deficiencia del fondo especial, pero que debieron registrarse como títulos de reconocimiento, con arreglo a la Circular de 10 de Diciembre último.

3.º Concluido el examen, la Comisión formará para presentar al Gobierno un cuadro exacto del prorata que deba hacerse del fondo disponible tomando por base las leyes y disposiciones del caso. En dicho cuadro serán comprendidas tambien las concesiones a que se refiere la segunda parte del artículo anterior.

4.º Los aumentos, reducciones y cancelaciones que propusiere la Comisión, se aceptarán o modificarán para su observancia en las Tesorerías, despues de consultadas con los Ministros de los respectivos ramos.

5.º El Comisionado de Hacienda gozará el haber de 80 Bs. mensuales, que la ley del Presupuesto asigna a los Contadores Fiscales; y se le abonará para gastos de escritorio, al respecto de 24 Bs. anuales.

Tendrá en clase de auxiliar, un escribiente con la dotación de 20 Bs. mensuales.—Para el efecto se abre en el Capítulo 4.º § 7.º del Presupuesto Jeneral un crédito suplementario de 1,224 Bs., que se imputará al Capítulo 8.º § 1.º

6.º La Comisión de Hacienda se ocupará además de los negocios que sucesivamente debe encargarse el Ministerio con las correspondientes instrucciones, según el acuerdo de esta fecha.

7.º Mientras el Gobierno espide una Resolución definitiva, las Prefecturas continuarán ordenando el pago de las pensiones vijentes, sin alteración alguna.

El Ministro de Hacienda e Instrucción queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Casa de Gobierno en Sucre, a 19 de Febrero de 1874.

TOMÁS FRIAS.—El Ministro de Hacienda e Instrucción—Pantaleon Dalence.

Es conforme—El Oficial Mayor.

José M. Zúñes.

TOMÁS FRIAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA

REPÚBLICA.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno se ha abstenido y abstiene en absoluto, de intervenir en el curso de los juicios sobre delitos políticos;

Que al Ministerio público, agente de relación entre el Gobierno y la justicia común, se le ha mantenido de hecho, en su independencia perfecta;

Que esta práctica indica la verdad de relación en este orden, que es considerarse dicho Ministerio instrumento de justicia común para el orden público, sea de apreciación en vista y por efecto de las definiciones legales corrientes en nuestros códigos, sea de vigilancia e impulsión

que plante procedimientos criminales, idénticos a los reservados para otro jénio de delitos, culpables delitos:

Que disposiciones reglamentarias vijentes en materia de suplen los fueros políticos y delegados al Gobierno, por modo especial

El Ministerio de Gobierno queda encargado de la publicación y cumplimiento de este Decreto.

Dado en la Capital Sucre, a los 20 días del mes de febrero de 1874.

(Firmado)—TOMÁS FRIAS.—El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores—Mariano Baptista.

Es conforme—El Oficial Mayor.

Jenaro Sanjinés.

TOMÁS FRIAS,

Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO:

Que es una acertada interpretación de la conciencia pública acudir, de inmediato, al sostén de la familia menor y huérfana del Presidente D. Adolfo Ballivian, muerto en honrosa y notoria pobreza;

Que en varios Decretos de los Gobiernos y en actos legislativos se ha resguardado otras veces la dignidad del país, acordando para este caso, montepíos y pensiones;

En acuerdo de Gabinete,

DECRETO:

Art. 1.º Mientras deliberare el Congreso, al que se dará cuenta de este Decreto en su próxima sesión ordinaria, se concede a la viuda e hijos del finado Presidente Constitucional D. Adolfo Ballivian, tres mil bolivianos (Bs. 3,000) anuales de montepío, que les serán entregados, por ahora, de una sola vez por el año.

Art. 2.º Este Decreto será considerado como un párrafo suplementario al capítulo 4.º del Presupuesto en sus últimas partidas.

Dado en la Capital Sucre, a los 20 días del mes de febrero de 1874.

(Firmado)—TOMÁS FRIAS.—El

Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores—Mariano Baptista.—El

Ministro de Hacienda e Instrucción—Pantaleon Dalence.—El Ministro de

Justicia, Culto e Instrucción Pública—Daniel Calvo.—El Ministro accidental de la Guerra—Ildefonso Sanjinés.

Es conforme—El Oficial Mayor.

Jenaro Sanjinés.

Correspondencia.

Sr. Redactor de La Reforma.

Sucre, Febrero 18 de 1874.

Un acontecimiento funesto ha tenido lugar en esta Capital. La muerte del inteligente, virtuoso, modesto y patriota Ciudadano D. Adolfo Ballivian.

Verdadero y profundo dolor ha experimentado la población. Todos sin excepción de partido han llorado tan sensible pérdida.

El aspecto jeneral de la ciudad es el de un gran cementerio, donde se ve mas que el luto, el llanto y los desesperados gritos del sentimiento de dolor.

Cada uno se interroga, si la Providencia ha dejado su protección a este desgraciado país, haciendo desaparecer al único hombre que podía hacerle feliz.

El pesar sube de punto cuando se considera el estado lamentable en que se encuentra Bolivia;—sin hacienda, sin estadística, sin fondos en el interior y sin crédito en el exterior.... y luego perder al que se ocupaba de reformar por completo tan adictiva situación!

¡Ah! amigo; no puede tener U. idea de lo mucho que hemos sufrido, siguiendo de hito en hito todos los accidentes de tan larga y penosa enfermedad; en la que el paciente manifestaba una resignación y una mansedumbre propias de un santo. Hasta el último estertor de la muerte, no se le ha oído ninguna queja, y con esa delicadeza propia de él no quería molestar a sus íntimos amigos!

¡Solo los grandes mueren así! Conocedor es U. de cuantos sufrimientos ha experimentado en su vida. Fué víctima desde sus 16 años, viviendo en playas extranjeras como un pobre peregrino. Despues, vilipendiado su nombre, atacada su familia, y aun profanados los manes de su respetable padre cuyas cenizas se han sacado para soplarlas por el viento en medio de sarcásticas risas!

—Ha habido hombre que padezca mas?.....

¡Oh! amigo; nunca se le ha comprendido; no se le ha conocido; se le ha visto detrás de esas nubes negras de las pasiones políticas y de esos prismas del partidismo.

Así, ha desaparecido de la escena política el hombre que sacrificaba hasta sus propias convicciones por el bien de la patria; el que quería fundar la libertad en la moderación y la sabiduría, y las instituciones en el ejemplo de la vida democrática.

Práctico en la Administración, dió las garantías mas amplias, y las libertades mas grandes a todos los bolivianos.

Para qué seguir con la enumeración



por el helado mármol de un sepulcro. Cual estrella fugaz de la lidión, — eclipsada por la densa y negra nube funeraria; o como una arista que el turbión arrebató y la confundió con la nada. Cuando su política franca y conciliadora principió a funcionar los distintos partidos recalcitrantes, a la angustia sombra del año árbol de la "libertad" cuyas hojas amarillentas y secas habían caído una a una por el suelo hacia el espacio de largos años, y cuando principió a ahogar "reformas" verdaderas y eminentemente reformatrices y republicanas. "Reformas" que hielmente imitadas por sus sucesores, harán ante la "América" toda el honor de Bolivia.

Hé aquí Señores, descrita a grandes rasgos la corona cívica, y el corto y penoso período Constitucional del "prohombre" a cuya inolvidable memoria me habéis encomendado el honor (aunque incompatible con mi incompetencia) cometido de tributar un justo homenaje de gratitud a vuestro nombre, y cuyo "republicano Gobierno" ocupará una brillante página en los fastos de la historia contemporánea y "Americana".

COMPARTO ya que habéis perdido la flor mas aromática de la hermosa guirnalda del memorable 8 de Mayo, fruto exclusivo de vuestra "sumisión a la Ley", y de vuestro "patriotismo", "abnegación", "conformidad" y "sacrificios", al salvar la situación difícil por la que atravesó el País desde el 28 de Noviembre del 72; procurar imitar al "héroe" cuya muerte lloramos, y que os ha trazado con su ejemplo y su vida de martirio, el camino de la "gloria" que es siempre cubierto de espinos y cruces desahogadas. Desmentido como él ha desmentido hasta la evidencia, el designado concepto que debe el pobre soldado a quien se le cree la nulidad encambrada, e incapaz de invocar el honor, mucho menos hacer el bien. Reconocido en su "digna e ilustre carrera", un estímulo para vuestros actos, un oráculo para vuestras creencias, y la luz que guía vuestros firmes pasos, en la resbaladiza senda de la política. Para corresponder debidamente a la solicitud que él tuvo para con vosotros, y honrar dignamente su "inmortal memoria", que debéis venerar por siempre.

Ahora no nos resta más que elevar una plegaria al Dios de justicia por su alma, y dirigiéndole nuestra lastimera despedida: tierna como los ecos del hondo sentimiento que nos acompaña, desgarradora como los sollozos mal contenidos de los guerreros que blanquean con sus huesos los campos de batalla, y desesperante, como la triste condición de nuestra desventurada Patria que hoy se halla enlutada.

Páris, a 23 de Febrero de 1874.

José María Sierra.

LA PATERNAL.

Partidarios entusiastas de instituciones semejantes a aquella cuyo nombre encabeza estas líneas, hemos seguido con interés el curso de un arreglo entre don Julio Nardín y La Paternal sobre Bs. 4,000 rescatados por el primero.

El hecho es el siguiente: El Sr. Nardín, engañado por un Agente de La Paternal llamado Manuel Alonso, entregó a éste indebidamente cuatro mil bolivianos por suscripción completa para sus hijos. Y decimos indebidamente por que La Paternal tiene prevenido a sus socios no entreguen a sus Agentes sino el importe de los derechos de administración. — Nardín sabía esto, mas Alonso engañó a él y a otras personas también, manifestando un poder [sin duda falso] por el que aparecía tener facultades para recibir dicha suma.

Alonso recibió los Bs. 4,000 y tomó según parece un rumbo opuesto al de Lima donde debía entregarlos.

Una reclamación legal hubiera sido difícil y La Paternal podía prevalecer de la reiterada advertencia que tenía hecha, para no pagar.

Entretanto los Directores de dicha Sociedad, comprendiendo que el crédito de ella es superior a todo, se han dado por recibidos de los Bs. 4,000, enviando al Sr. Nardín los documentos respectivos.

Nos complacemos pues en rendir homenaje a la alta justificación y notable tino de los señores Directores de La Paternal. Una Sociedad así manejada no puede menos que prosperar, labrando la suerte de sus numerosos suscriptores. La cifra de ellos aumentará con el conocimiento de actos como el que referimos y por ello publicamos estas líneas.

La Paz, 10 Febrero 1874.

Un curioso.

GRATITUD.

Modesto Villanueva y la familia Candiotti, rinden los mas sinceros y positivos agradecimientos a todas las personas que los han honrado acompañando el cuerpo de la que fué Rosa C. de Villanueva el día 23 del corriente, así como a todas las demás que se han dignado favorecerlos con sus manifestaciones de benevolencia y sentimientos religiosos en las expresiones del pésame.

La Paz, Febrero 26 de 1874.

CRONICA EXTRANJERA.

BOLIVIA.

EL PRESIDENTE BALLIVIAN EN PELIGRO DE MUERTE.

SITUACION ALARMANTE DE LA REPUBLICA.

Planes de conspiración y movimientos de tropa.

Mucha efervescencia por la nota del gobierno de Chile.

Las noticias que hemos recibido son de mucha gravedad. Hé aquí cómo dá cuenta de la situación de Bolivia la correspondencia que publicamos en seguida y que tomamos del Comercio de Lima:

La Paz, enero 15 de 1874.

Tengo el desconsuelo de anunciar que está Bolivia en la hora suprema de sus tribulaciones, y que tal vez cuando recibán esta correspondencia se habrán desarrollado sucesos tristes y quién sabe si trágicos.

En todas las cartas llegadas de Sucre se anuncia uniformemente que el presidente Ballivian estaba tan gravemente enfermo, que se temía que de un momento a otro dejase de existir. Lo trajeron muy apénas de la hacienda en que estuvo, llegó a la casa de gobierno; a los tres días lo condujeron de noche a la quinta del finado obispo Salinas, que está a seis cuadras, y cuya distancia no pudo ir a pié, porque la hinchazón se lo impidió de tal manera, que al bajar del coche cayó al suelo.

El señor Ballivian, después de confesarse nuevamente, llamó a sus ministros y les propuso que se hiciera cargo el señor Fria de la presidencia, con la condición de convocar a nuevas elecciones; pero el gabinete se ha opuesto y ha contestado que asume sobre sí las responsabilidades. Y al efecto se ha dado la orden de que marchen inmediatamente a Sucre el batallón 3.º, el escudrón Spencer y las columnas de policía de Potosí y Porco.

El coronel Cornelio Pereira, ha marchado para conducir del litoral a la capital 150 rifles que existen allí.

Al saber esto, Quedado se preparó públicamente para lanzarse a las vias de hecho. Rendon ha comenzado a agitarse con su pequeño círculo. Daza con su batallón rechazó el ministerio y conspira con el prefecto Salinas para apoderarse de la situación al momento de recibir la noticia de la muerte de Ballivian. El diputado N. Aguirre se ha nombrado caudillo y representante de la federación en Cochabamba, y los corralistas han mandado emisarios a Lima a llamar a su caudillo. Podemos decir que la anarquía está en pie.

Esta es la triste situación de este pobre país. Todos piensan en adueñarse del poder, pero nadie se acuerda de defender el orden legal.

Dn. Narciso Noriega, que fué conducido preso a Oruro, sigue en su cuartel, sin haberse podido probar culpabilidad alguna; por cuya razón parece que el gobierno ha desaprobado la conducta de las autoridades de La Paz.

Anoche se decía que debía estallar una revolución, por Corral, según unos, y por Quedado, según otros; pero lo cierto es que las autoridades se pusieron en alarma, salieron patrullas por las calles y la columna de policía, pernoctó sobre las armas. Verdad es que por ser hoy el tercer aniversario del combate del 15 de enero, que dió por resultado la caída de la tiranía de Melgarejo, la juventud y los cortesanos que tanta parte han tenido en esa jornada verdaderamente heroica, han estado vitoreando al Dr. Corral, protagonista de esa revolución.

Corren rumores que Corral ha dejado Lima y que está en la frontera u oculto en las cercanías de esta población; lo que parece imposible, pues sus amigos han manifestado cartas de él de fechas muy recientes, como se dice como cosa positiva que dos emisarios se han dirigido a esa capital con comisión de invitarlo a que regrese inmediatamente; sin embargo, se han reforzado las fronteras, y hai una vigilancia extraordinaria, temiendo que reproduzca sus expediciones del año 70.

Por lo que se ve, no puede ser mas difícil ni mas peligrosa la actualidad. La muerte de Ballivian será la campana de arrebato, y como no hai gobierno y el principio de autoridad está relajado, el ejército hará de las suyas y los diferentes partidos y círculos políticos se esmerarán en hacer jirones la túnica ensangrentada de este desgraciado país.

Y para que esta situación lamentable sea aun mas desesperante, ha venido a complicarse con otra nueva cuestión internacional.

Por cartas venidas en este correo por el exterior, se anuncia con certeza de desconocer los actos y contratos de la asamblea y del gobierno de Bolivia que se refieren al territorio comprendido entre los círculos de los grados 23 y 24; a consecuencia de una presentación de los empresarios y mineros chilenos al congreso de Chile, e interpelación que se hizo al gobierno. Se dice que esta declaratoria tiene el objeto de obligar a Bolivia a que cumpla el tratado del 66 en todas sus partes, es decir, que es un verdadero apremio.

No se sabe lo que contestará el ministro de relaciones exteriores a esa defensa, porque es una verdadera invasión sin ocupación material, el hecho de desconocer los actos legislativos o administrativos practicados por un estado sobre su territorio en virtud de su soberanía e independencia, en fuerza del dominio eminente que tiene como señor del suelo; y con el derecho reconocido y confirmado por el mismo tratado del 66. Cuántos males le debe Bolivia a Melgarejo y Muñoz por ese tratado.

Chile no tiene mas título que el derecho a la mitad de la explotación de guano de Mejillones, y a la mitad de los derechos de exportación de minerales explotados de esa zona. En el primer caso se asemeja a una sociedad industrial; en el segundo, si a Bolivia se le ocurriese suprimir o disminuir a un centavo los derechos de exportación de metales, Chile no tendría nada que percibir, por que Bolivia, como soberano que es, puede suprimir y rebajar o no los

car sus impuestos fiscales. Es por esto que los bolivianos piden la abolición de esa mediana que no tiene otro objeto que fomentar un semillero de discordias y de resentimientos, humillando a Bolivia con la intervención fiscal de Chile en la aduana del litoral.

La declaratoria de Chile es un acto de presión de fuerza, un ataque a la autonomía de las naciones y una amenaza a la integridad de Bolivia. No se trata de saber si son buenas o malas las leyes de la asamblea que han creado verdaderas gabelas sobre la industria naciente del litoral; la nación solo tiene el derecho de fallar sobre ellas. Pero es un absurdo que un gobierno extranjero declare que no reconocerá los efectos de esas leyes porque ataquen los intereses de sus súbditos, los cuales si se creen perjudicados tienen derecho de abandonar el país que no favorezca su industria.

Sentimos que la cancillería de Chile no hubiese sabido medir las consecuencias funestimas de ese conflicto diplomático que ha provocado; y que Dios quiera no atraiga la guerra entre naciones hermanas, ni arrastre en su complicación a la Argentina por los principios que entraña esa declaratoria, que afecta a los intereses del Plata y al Perú, por que está en sus intereses políticos, económicos y sociales no permitir que solapadamente Chile diese ese paso directo a apropiarse del litoral boliviano, prevalido por la debilidad de Bolivia y por los blindados que ya posee.

Por mas que se pretenda negar, los antecedentes manifiestan que Chile, desde el descubrimiento de las admirables riquezas de plata, cobre, salitre, guano, borax, etc., en ese territorio boliviano, ha pretendido apropiarse de él, avanzando al norte un grado mas del paralelo 24, que es el límite convenido en el tratado. La prensa ha publicado las diferentes proposiciones que en el terreno de la diplomacia ha hecho el gobierno de Bolivia para poseer criaderos de oro y plata; y ya que no ha conseguido ni la venta del territorio, ni la adjudicación total de las guaneras, ni la administración de las aduanas, ni la intervención fiscal, como se halla publicado en los documentos oficiales, todo el que haya seguido con atención el desarrollo de esas negociaciones, se convencerá que ahora quiere realizar la fábula del lobo y el cordero, para conseguir su objeto por la razón o la fuerza, lema de su moneda.

No es posible aventurar un solo juicio sobre la actitud que asumirá el gobierno ante esa notificación humillante, ni la intervención o iniciativa que tomen las cancillerías de las repúblicas vecinas. Tal vez en el correo próximo ya podré comunicar la impresión que haya causado en Sucre tan extraña pretensión.

Por lo pronto se cree que quedarán interrumpidas las relaciones diplomáticas, que el comercio y las transacciones en el litoral quedarán paralizadas, y que el gobierno protestará de esa declaratoria, que afecta al crédito de Bolivia, al empréstito decretado, a la administración de las aduanas, a la empresa del ferrocarril de Mejillones, a la explotación de las estaca-minas del estado en Caracoles, a la formación de sociedades anónimas para explotar minerales y salitreras, y en general a todas las transacciones que tenga con la acción o intervención de las autoridades. Jamás a sangre fría se ha creído una susceptibilidad nacional semejante a un estado a quien se le llama hermano y aliado.

Si esa declaratoria no es depresiva a Bolivia, los resultados lo dirán; pero lo cierto es que esa política, en vez de unir, aleja las afecciones y es imposible que inspire confianza y cordialidad a las negociaciones ulteriores que deben tener por fin supremo definir todas las diferencias y estrechar los vínculos fraternales, para progresar recíprocamente a la sombra de la paz y de mutuas conveniencias y consideraciones de amor y lealtad.

A ÚLTIMA HORA.

Los periódicos de Chile que han llegado últimamente, registran una nota del ministro de relaciones exteriores dirigida al encargado de negocios de esa república, residente en esta capital, en que contiene la declaración de que acabo de hablar extensamente, aunque con la desconfianza de que hubiese sido exajerada la noticia. Ya no cabe duda de que el conflicto internacional es un hecho.

¿Quién se hace cargo de ese triste legado? Lo peor es que en otras cartas que escriben del litoral se anuncia que hai trabajos sordos y solapados para operar un movimiento separatista, que daría indefectiblemente la anexión de todo el departamento de Cobija a Chile. ¿Esto estará en los intereses del Perú? Esperemos los acontecimientos para juzgar a las cosas y a los hombres de la actualidad. Mientras tanto, Dios se compadecza de esta pobre república, víctima de tanta intriga y de tantos intrigantes.—EL CORRESPONSAL.

ACAPITES DE CARTA.

La Paz, enero 15.

Hoy es el aniversario de la derrota del general Melgarejo sobre las tribulaciones de esta ciudad; pero el pueblo no ha olvidado que el día 15

de preparand, no para solemnizar esta fiesta cívica sino para divertirse con balas, se halla hoy bastante agitado con las muchas y diversas "bolas" que corren.

Dicen unos que el batallón 1.º ha entrado en la mañana de hoy por distintas direcciones y en mucho silencio: otros que el partido corralista se prepara a batirlo y llamar a su caudillo, y otros, en fin, que esperan para obrar la llegada del correo del interior, que debía traer la noticia de la muerte del presidente en Sucre, en cuyo caso, el general Daza proclamaría con el ejército jefe supremo al doctor Salinas prefecto de este departamento.

En medio de todos estos comentarios ha llegado el correo del interior y trae por noticia que el presidente sigue mal en su salud y que su viaje para esta ciudad en ese estar lo ha hecho ya imposible y la orden de marcha a Sucre del batallón 2.º al mando del coronel Zapata; lo positivo es que nada hai seguro en este país, y que es muy probable que en el siguiente correo tenga que comunicarle nuevas de mal carácter y desgracias.

El doctor Salinas gana en la opinión, y talvez se hará un feliz contrincante de los Corrales y Quedados. (De "El Mercurio" de Valparaíso.)

EDICTOS.

El Dr. Evaristo Valle, Inspector general de Instrucción pública del Distrito de La Paz, etc.

Por cuanto el Dr. José Romero, bibliotecario y Director del Museo público de esta ciudad ha obtenido del Supremo Gobierno el nombramiento de Consejero rector del Consejo de Instrucción, quedando por consiguiente vacante aquel puesto.

Por tanto hago saber que desde esta fecha se llama a concurso a todas las personas que se sujeten al programa publicado en el número 9 del "Boletín de Instrucción", con el término de ocho días improrrogables, para la prueba.

Dado en La Paz, a 25 de Febrero de 1874.

Evaristo Valle,
Pedro José Cabrera,
Secretario.

El ciudadano José Salomé Solís, Juez de Partido de la provincia de Siacaca, etc.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al reo Camilo Romero, mayor de edad, soltero, natural y vecino de esta Villa, contra quien se ha librado mandamiento de prisión por los delitos de estafa, exacciones, cobro indebido de derechos procesales, y otros abusos que como Notario y Actuario de la 2.ª Sección de esta provincia cometió en el ejercicio de sus funciones, para que en el término de diez días se presente ante este Juzgado a deducir su defensa, so pena de ser declarado rebelde a la ley, suspenso en el ejercicio de ciudadanía y de ser sus bienes secuestrados durante el juicio de contumacia.

Recuerdo a los funcionarios públicos el deber en que están de aprehenderlo, y a los particulares el de indicarlo donde se encuentre. Es librado el presente en virtud del decreto de 10 de los corrientes. En la Villa de Aroma, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro años.

José S. Solís,
Demetrio R. Arzola,
Secretario.

AVISOS.

INTERESANTE

A TODOS

WOLFF Y GRÜHN.

RELOJERÍA Y JOYERÍA.

Tenemos el honor de participar al H. público de esta Ciudad:

Que en nuestro establecimiento de Relojería y Joyería se encuentran un gran surtido de los artículos siguientes:—Relojes de oro, relojes e ingleses, Relojes de plata y metal, Relojes de mesa y colgar y Despertadores de todas clases. Cucharas de plaqet, navajas y puñales, etc. etc.

También se componen Relojes de todas clases, Cajas de música, etc. Todas las composuras recibidas serán garantizadas y cumplidas con la mayor exactitud y puntualidad, a satisfacción de los marchantes. Vengan a conocer.

Calle de las Cajas, casa N.º 75 y 77.

La Paz, Febrero 28 de 1874.

v12—pl.

REMATE.—Por decreto de 23 del corriente, el Sr. Juez de la causa Dr. Sebastian Calderon, ha señalado el 5 del entrante mes de Marzo para el remate de la chacarilla de don José María Uriá Illanes, sita en el valle de Potopoto de esta ciudad en la cantidad de 4,000 Bs. 39 es, por ejecución que siguen varios acreedores. Las personas que interesen concurrirán a la oficina de comercio a la hora de costumbre.

La Paz, Febrero 27 de 1874.

Rosas.

REMATE.

El Sr. Presidente del H. Concejo Municipal por providencia de la fecha, ha señalado el día 3 del entrante, para el remate de la sisa de la sal que se cobra en esta Capital, bajo la base de 238 Bs. 20 centavos. Las personas interesadas pueden concurrir el día 3 del entrante mes, y hora una del día, a la oficina del suscrito Escribano.

La Paz, Febrero 27 de 1874.

Ordóñez.

Servicio mensual.

Están nombrados para practicar los reconocimientos médicos en la oficina de

te mes de Marzo, los doctores Vicente Lopez, Nicolás Matlenzo.
Matronas, las señoritas Matilde Baeza y María Cárdenas.
Sangradores, Luis Bonifacio Arbo y Delán Arroyo.
Botica para la noche la "Bolívia".

Salinas.

A LOS ESTUDIANTES DE DERECHO.

Autorizado el suscrito para dirigir la clase del primer año de la facultad de Derecho; pone en conocimiento de los alumnos cursantes de la espedrada clase, que quieran ocuparlo, que desde la fecha pueden inscribirse; para lo que lo buscarán en la casa de las señoritas Vázquez sita en el barrio de Loroqueri. El precio de las pensiones será convencional.

La Paz, Febrero 26 de 1874.

José R. Rodríguez.

MÉDICO Y CIRUJANO.

El Dr. Francisco Pardo ha trasladado su domicilio a la casa de los SS. Adriaola, Calle del Mercado N.º 17.

v12—pl.

AVISO.

El Sr. Almaraz Prudencia Administrador general de la renta de Correos de la Capital Sucre, a quien le diriji mi comunicación de 29 de Enero último inserta en los N.º 294 y 300 de este periódico cobrándole mas de doscientos pesos, no quiere contestarme.

Gregorio Rijas.

AVISO JUDICIAL.

El Dr. Fermín Salmón, Juez Instructor 1.º de esta Capital, ha señalado el día 4 del entrante mes de Marzo para el remate voluntario de la finca de Callamarca, ubicada en el cantón Colloccollo, perteneciente a los menores Dario, Edisa y Daniel Leon, producida que ha sido la prueba de utilidad y necesidad; su base es la de 15,000 ps. Las personas que tengan interés ocurran a la oficina del suscrito.

La Paz, 26 de Febrero de 1874.

Juan O. Sileca.

Actuario Público.

Sr. Editor de La Reforma.

Sirvase U. insertar en su periódico el siguiente aviso. Que el Sr. Canónigo Dr. Don Anjel Tomás Iturri trata de vender la finca de Callamarca sita en el cantón de Colloccollo Provincia de Omasuyas, colindante con la finca de Chuñuchañuni propia de Doña Felipa Cordero. Con este motivo ha tenido varios pleitos sobre linderos de dicha finca, de modo que el que saque en remate la finca de Callamarca será con la pensión referida.

La Paz, a 27 de Febrero de 1874.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Daniel Núñez del Prado de regreso a esta Capital ofrece sus servicios profesionales a las personas que se dignen ocuparlo.

AVISO AL PÚBLICO.

La casa N.º 181 situada sobre la plazuela de San Sebastian se halla en alquiler. Las personas que deseen tomarla toda ella o por departamentos que son bastante cómodos y decentes, pueden ocurrir con oportunidad.

En esta imprenta darán razón de la persona con quien deban convenir.—La Paz, Enero 30 de 1874.

Errores notables.

En el artículo "Cuestión Capellanía" del N.º 303—se notan los siguientes:

DICE.	DEBE.
Columna 3.ª, línea 17	contribuya
Id. 39 fantasmagórica?	fantasmagórica.
Id. 68 esa	era.

AVISO.

En el almacén de fósforos de Don Eduardo Antequera situado en la esquina de la tercera orden, barrio de San Francisco, hai una existencia de 2,000 libras de Té ordinario, bueno, fresco y fragancioso, al mínimo precio de 6 reales libra; las personas que deseen hacer negocio pueden ocurrir con tiempo.

v4—p2.

AVISO.

Suficientemente autorizado por el Consejo de Instrucción pongo en conocimiento de los padres de familia y de la ilustrada juventud que desde el 1.º de el entrante se instalará el 2.º año de la Facultad de Derecho en el local del Liceo "El Porvenir", casa de la Señora Josefa de Saá, bajo mi dirección. Los que tengan a bien ocuparme pueden hacerlo desde la fecha, inscribiéndose en dicho establecimiento donde me hallarán de once a doce durante los 15 días que la ley señala para las inscripciones.

El precio será convencional admitiendo gustoso, gratis, a todo joven pobre legalmente calificado por la Municipalidad.

José E. Bustillos.

La Paz, 25 de Febrero de 1874.

UN LIBRO NUEVO

La historia de la administración del General Achá por Don Ramon Sotomayor Valdés acaba de publicar en Chile.

Los que se interesen en poseer esta interesante obra que es bastante voluminosa pueden hacer sus pedidos en la Librería del Sr. Forgas. Hai ejemplares a la rústica y empastados.

La Paz, Febrero 20 de 1874.

v4—p3.

EN VENTA.

Pisco en barrilitos a 7 y 12 pesos. Italia a 35 pesos el quintal.

Vino de Cinti a 1 peso la botella. Espermas a 11 pesos cajón, y a 4 rs. libra.

Baquetas a 8 pesos vaca, y por mayor a 6 \$ 4 rs.

Cofre a 23 pesos el cajón. Alfenuques a 7 pesos 4 rs. la arroba, y muchos artículos muy baratos.

(En las tiendas esquina de Loroqueri y frente al tambo de Quirinocho.)

Rosalía Aramya.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANAGRÚZ

de alabastro por gas

La Junta General de accionistas, en sesión de 12 de febrero de 1874, teniendo en consideración que la empresa necesita reunir una parte de su capital para pagar los intereses de los accionistas, acordó se acordara un nuevo acuerdo, una cuota de cinco pesos (5 \$) mensual para el valor nominal de las acciones, a saber: ochenta bolivianos en acciones a partir del 1.º de marzo próximo.

La Paz, a 1.º de Febrero de 1874.

Por órden de la Junta Directiva.

Gaspar J. Solá—Jerente.

v10—p9.

AL COMERCIO.

Habiéndose refundido el Tesoro de Instrucción Pública en el Municipal, las guías para la extracción de la Cascarilla, serán despachadas desde el 1.º de Marzo próximo por el Presidente del Concejo Municipal, lo que se pone en conocimiento del Comercio.

La Paz, 19 de Febrero de 1874.

Por órden del Inspector General de Instrucción pública.

El Secretario—Pedro José Cabrera.

PARNASO ARJENTINO.

Por el último correo han llegado unos pocos ejemplares de esta interesante obra, están depositados en esta imprenta para su espendio al precio de siete Bolivianos.

A los arrieros, y dueños de recuas.

El suscrito encargado por la "Compañía Corocoro de Bolivia," para dar cargas en Corocoro, a razón de 10 pesos hasta Tacna y de 12 hasta Arica, lo avisa para que puedan verse con él en su almacén situado en la calle del Mercado, N.º 99.

Cárlos E. López.

EN ARRIENDO

Se dá la casa del finado Dr. Agustín de la Tapia, situada frente al Templo de San Agustín, calle del Mercado N.º 100.—Las personas que interesen pueden buscarla para tratar sobre el cánón de arrendamiento en la casa del Sr. Zalazar antes conocida por la de Ayora.

La Paz, Febrero 3 de 1874.

Manuel M. de la Tapia.

v6—p6.

El suscrito ofrece en su casa situada en la Plazuela de San Francisco o establecimiento denominado "CONFITERIA AMERICANA" un surtido que ha recibido directamente de París, consistente en figuras de azúcar adornadas con todo gusto y de varios tamaños. Flores de azúcar bellísimas con sus propios colores: Confites con licor con diferentes gustos: Frutas artificiales de azúcar y otras curiosidades en figuras pequeñas, cuyos precios serán muy equitativos.

Antonio Pérez.